

Research Article

Devolución del IVA y calidad de vida de adultos mayores y personas con discapacidad bajo un enfoque comparativo

VAT Refunds and Quality of Life for Older Adults and People with Disabilities: A Comparative Analysis



Arias-Macias, Bélgica Cecilia ¹



<https://orcid.org/0000-0003-0160-911X>



bariasm@uteq.edu.ec



Ecuador, Quevedo, Universidad Técnica Estatal de Quevedo.



Mosquera-Arevalo, Arturo Patricio ²



<https://orcid.org/0000-0002-1902-7102>



amosquera@uteq.edu.ec



Ecuador, Quevedo, Universidad Técnica Estatal de Quevedo.



Alava-Rosado, María Ximena ³



<https://orcid.org/0000-0002-7172-0609>



amalavar2@uteq.edu.ec



Ecuador, Quevedo, Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Autor de correspondencia ¹



DOI / URL: <https://doi.org/10.55813/gaeal/jessr/v6/n2/241>

Resumen: La devolución del IVA en Ecuador constituye un beneficio tributario orientado a aliviar la carga económica de adultos mayores y personas con discapacidad; sin embargo, su aprovechamiento puede verse limitado por barreras informativas, administrativas y de accesibilidad. El objetivo del estudio fue analizar comparativamente la devolución del IVA y su relación con la calidad de vida de adultos mayores y personas con discapacidad. La investigación tuvo enfoque cuantitativo, diseño no experimental, transversal y comparativo, con apoyo documental y aplicación de encuestas estructuradas a 153 participantes: 63 adultos mayores y 90 personas con discapacidad. Los resultados mostraron que el acceso efectivo fue mayor en adultos mayores, con 69,84%, frente al 20,00% en personas con discapacidad; además, la falta de información y la complejidad del trámite fueron las principales barreras. En adultos mayores, el recurso se destinó principalmente a alimentación, medicinas y salud, y el 71,43% percibió mejoras en su calidad de vida. La discusión evidenció que el beneficio tiene potencial redistributivo, pero su impacto depende del acceso real, la orientación institucional y la simplificación del proceso. Se concluye que la devolución del IVA contribuye al bienestar, aunque requiere mecanismos diferenciados para garantizar equidad.

Palabras clave: devolución del IVA; calidad de vida; adultos mayores; discapacidad; tributación.



Check for updates

Recetado: 23/Mar/2026

Aceptado: 15/Abr/2026

Publicado: 30/Abr/2026

Cita: Arias-Macias, B. C., Mosquera-Arevalo, A. P., & Alava-Rosado, M. X. (2026). Devolución del IVA y calidad de vida de adultos mayores y personas con discapacidad bajo un enfoque comparativo. *Journal of Economic and Social Science Research*, 6(2), 69-86. <https://doi.org/10.55813/gaeal/jessr/v6/n2/241>

Journal of Economic and Social Science Research (JESSR)

<https://economic-social-research.com>

jessr@editorialgrupo-aea.com

info@editorialgrupo-aea.com

Nota del editor: Editorial Grupo AEA se mantiene neutral con respecto a las reclamaciones legales resultantes de contenido publicado. La responsabilidad de información publicada recae enteramente en los autores.

© 2026. Este artículo es un documento de acceso abierto distribuido bajo los términos y condiciones de la **Licencia Creative Commons, Atribución-NoComercial 4.0 Internacional**.



Abstract:

The VAT refund in Ecuador is a tax benefit designed to alleviate the financial burden on older adults and people with disabilities; however, access to this benefit may be limited by informational, administrative, and accessibility barriers. The objective of the study was to conduct a comparative analysis of the VAT refund and its relationship to the quality of life of older adults and people with disabilities. The research employed a quantitative approach with a non-experimental, cross-sectional, and comparative design, supported by documentary evidence and the administration of structured surveys to 153 participants: 63 older adults and 90 people with disabilities. The results showed that effective access was higher among older adults, at 69.84%, compared to 20.00% among people with disabilities; furthermore, lack of information and the complexity of the process were the main barriers. Among older adults, the funds were primarily used for food, medicine, and healthcare, and 71.43% reported improvements in their quality of life. The discussion revealed that the benefit has redistributive potential, but its impact depends on actual access, institutional guidance, and process simplification. It is concluded that the VAT refund contributes to well-being, although it requires differentiated mechanisms to ensure equity.

Keywords: VAT refund; quality of life; older adults; disability; taxation.

1. Introducción

La política tributaria latinoamericana depende de forma significativa de los impuestos al consumo, por lo que el IVA no solo cumple una función recaudatoria, sino también distributiva cuando se articula con beneficios focalizados. En 2023, los impuestos sobre bienes y servicios generaron casi la mitad de los ingresos tributarios promedio de América Latina y el Caribe, mientras que el IVA representó el 28,5% de la recaudación total y el 6,0% del PIB regional (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] et al., 2025). En Ecuador, esta centralidad se evidencia en que el Servicio de Rentas Internas (SRI) recaudó USD 9.767 millones por IVA entre enero y diciembre de 2024, con un crecimiento de 15,7% frente a 2023, asociado principalmente al incremento de la tarifa del 12% al 15% desde abril de 2024 (SRI, 2025). Esta magnitud fiscal convierte a la devolución del IVA en un instrumento relevante para analizar cómo el Estado compensa parcialmente la carga tributaria indirecta de grupos constitucionalmente reconocidos como de atención prioritaria, entre ellos adultos mayores y personas con discapacidad (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

La pertinencia del análisis se refuerza al considerar el tamaño de la población potencialmente vinculada al beneficio. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) reportó, con datos provisionales de 2023, 17.867.244 personas registradas en el país, de las cuales 1.603.136 correspondían a personas adultas mayores y 462.944

a personas con discapacidad registrada (INEC, 2025). El SRI establece que la devolución automática del IVA beneficia a personas adultas mayores desde los 65 años y a personas con discapacidad igual o superior al 30%, siempre que las compras correspondan a bienes y servicios de primera necesidad sustentados en comprobantes electrónicos a nombre del beneficiario (SRI, s. f.). Además, el monto máximo mensual se calcula sobre dos salarios básicos unificados por la tarifa vigente del IVA; para 2024 fue de USD 110,40 entre enero y marzo y USD 138,00 entre abril y diciembre, mientras que para personas con discapacidad se aplica una proporcionalidad entre 60% y 100% según el grado reconocido (SRI, s. f.).

La devolución del IVA adquiere mayor relevancia social cuando se analiza en un entorno de presión económica sobre los hogares. El Banco Central del Ecuador (BCE) informó que en 2024 el PIB se contrajo 2,0% y que el consumo final de los hogares disminuyó 1,3%, en un contexto afectado por seguridad, estiaje, crisis energética e incertidumbre política (BCE, 2025). Esta contracción puede intensificar la vulnerabilidad de quienes destinan una mayor proporción de sus ingresos a alimentación, medicamentos, transporte, cuidado y servicios básicos, dimensiones directamente vinculadas con la calidad de vida (The WHOQOL Group, 1995). La literatura internacional muestra que la discapacidad se asocia con privaciones multidimensionales, menor inserción laboral y mayores gastos relacionados con salud y apoyo cotidiano, mientras que las transferencias o beneficios monetarios focalizados pueden mejorar consumo, bienestar subjetivo y salud mental en adultos mayores pobres (Mitra et al., 2013; Galiani et al., 2016). Por ello, no estudiar el acceso efectivo a este beneficio puede invisibilizar barreras que reducen su capacidad compensatoria y reproducen desigualdades entre grupos vulnerables (Villalta-Santana & Monroy-Baquerizo (2025).

La evidencia disponible sobre devolución del IVA en Ecuador ha avanzado en describir efectos económicos y administrativos, pero todavía presenta vacíos relevantes para un abordaje comparativo. Granda et al. (2019) concluyeron, para adultos mayores de Machala, que las cuantías devueltas no repercutían significativamente en la economía nacional, aunque sí resultaban importantes para los beneficiarios; esta conclusión es valiosa, pero deja abierta la necesidad de explicar cómo el beneficio se traduce en calidad de vida y qué ocurre cuando se comparan adultos mayores con personas con discapacidad (Villón-Ramírez & Estefano-Almeida, 2025). Asimismo, los estudios locales suelen concentrarse en un cantón, una provincia o un grupo poblacional, con énfasis en montos, trámites o cultura tributaria, mientras se examinan menos las diferencias por tipo de beneficiario, grado de discapacidad, acceso digital, conocimiento del procedimiento y uso del recurso devuelto (Granda et al., 2019; SRI, s. f.). Esta brecha importa porque la calidad de vida no se limita al ingreso disponible, sino que integra salud física, bienestar psicológico, autonomía, relaciones sociales y condiciones del entorno (The WHOQOL Group, 1995).

El estudio se justifica porque permite vincular una política tributaria concreta con resultados sociales observables en poblaciones que enfrentan desventajas

acumuladas. La disponibilidad de datos institucionales del SRI sobre reglas, montos y canales de devolución, junto con registros poblacionales del INEC y estadísticas económicas del Banco Central, ofrece una base viable para construir un análisis empírico sin depender de información especulativa (BCE, 2025; INEC, 2025; SRI, s. f.). Desde esta perspectiva, el objetivo general consiste en analizar comparativamente la devolución del IVA y su relación con la calidad de vida de adultos mayores y personas con discapacidad en Ecuador. Para alcanzarlo, el artículo se propone determinar el nivel de acceso y conocimiento del beneficio, comparar los factores que facilitan o limitan la devolución entre ambos grupos y describir la relación entre el uso del monto devuelto y dimensiones de calidad de vida asociadas al consumo básico, salud, autonomía y bienestar percibido (The WHOQOL Group, 1995).

La originalidad del trabajo radica en desplazar el análisis desde una lectura exclusivamente normativa o recaudatoria hacia una interpretación comparativa del beneficio como mecanismo de alivio económico, inclusión fiscal y bienestar social. Este enfoque permite discutir si la devolución del IVA opera de manera homogénea para adultos mayores y personas con discapacidad, o si las diferencias en edad, dependencia, accesibilidad digital, gasto sanitario y apoyo familiar producen efectos diferenciados sobre la calidad de vida (Mitra et al., 2013; The WHOQOL Group, 1995). Además, el estudio puede aportar evidencia útil para el SRI al identificar oportunidades de simplificación, comunicación y focalización operativa, sin desconocer que el IVA es una fuente central de ingresos públicos en un escenario fiscal regional restrictivo (CEPAL, 2024; OCDE et al., 2025). En consecuencia, el artículo contribuye a comprender cómo una medida tributaria compensatoria puede fortalecer la equidad cuando su diseño, acceso y uso efectivo se evalúan desde las experiencias concretas de los beneficiarios (Warwick et al., 2022).

2. Materiales y métodos

Para analizar la devolución del IVA y su relación con la calidad de vida de adultos mayores y personas con discapacidad, se adoptó una estrategia metodológica cuantitativa, con apoyo documental y tratamiento comparativo de dos submuestras empíricas. La elección de este abordaje respondió a la necesidad de medir acceso, frecuencia de uso, barreras, percepción institucional, destino del recurso y bienestar percibido mediante variables observables y comparables. La medición cuantitativa permitió organizar los resultados en frecuencias, porcentajes y cruces por grupo, lo cual fue coherente con el propósito de contrastar diferencias entre beneficiarios adultos mayores y personas con discapacidad. Esta ruta se ajustó a estudios sociales aplicados en los que se buscó describir patrones de comportamiento sin intervenir sobre la realidad observada (Creswell & Plano Clark, 2018; Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

De manera coherente con lo anterior, el diseño se estructuró como no experimental, transversal y comparativo, porque las variables fueron observadas en su contexto

natural y no se manipuló el acceso al beneficio tributario ni el uso de los recursos devueltos. La información se organizó en un solo corte temporal correspondiente al periodo de análisis 2025, tomando como referencia operativa los datos levantados en los territorios seleccionados y la normativa vigente del SRI para ese año. El carácter transversal permitió describir la situación de los participantes en relación con el beneficio, mientras que el componente comparativo facilitó contrastar adultos mayores y personas con discapacidad en torno a acceso, barreras y calidad de vida percibida. Esta estructura fue compatible con las recomendaciones para reportar estudios observacionales, en los que debe precisarse diseño, población, variables y plan analítico (Vandenbroucke et al., 2007).

A partir de ello, la investigación tuvo carácter aplicado, documental y de campo, debido a que combinó información primaria obtenida mediante encuestas con revisión normativa e institucional sobre la devolución del IVA. La dimensión aplicada se justificó porque los resultados se orientaron a generar evidencia útil para mejorar la gestión tributaria del beneficio administrado por el Servicio de Rentas Internas. El componente documental se sustentó en fuentes oficiales del SRI, INEC y Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS], mientras que el trabajo de campo permitió recoger información directa de los beneficiarios y usuarios potenciales. El razonamiento fue deductivo al partir de categorías normativas y conceptuales, y analítico sintético al integrar variables de acceso, barreras, uso del beneficio y calidad de vida en una matriz común de interpretación (Cochran, 1977; Lohr, 2021).

El alcance se delimitó como descriptivo comparativo, con exploración correlacional básica, porque se buscó caracterizar el comportamiento de las variables y examinar posibles asociaciones entre acceso al beneficio, uso del recurso devuelto y percepción de mejora en la calidad de vida (Chimba-Jimenez et al., 2025). No se pretendió establecer causalidad, debido a que la devolución del IVA no fue asignada experimentalmente ni existió un grupo de control construido bajo criterios aleatorios. En cambio, se priorizó identificar diferencias empíricas entre grupos, especialmente en conocimiento del trámite, accesibilidad institucional, satisfacción, rubros de gasto y barreras administrativas o tecnológicas. Esta delimitación evitó atribuciones causales indebidas y fortaleció la coherencia entre diseño, datos disponibles e inferencias permitidas (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018; Vandenbroucke et al., 2007).

El contexto operativo se ubicó en Ecuador, dentro del ámbito tributario gestionado por el SRI, y se trabajó con dos escenarios territoriales de la provincia de Los Ríos: el recinto Macul Farías del cantón Mocache y el cantón Ventanas. En el primer escenario se abordó a adultos mayores de 65 años vinculados al beneficio de devolución del IVA, mientras que en el segundo se incorporó a personas con discapacidad física, auditiva, visual, intelectual, psicosocial o de lenguaje. La delimitación territorial permitió observar realidades locales donde el beneficio tuvo relevancia económica y social, especialmente por la presencia de barreras de información, movilidad, acceso digital y gestión documental. Esta selección fue pertinente porque el SRI reconoció el

derecho de devolución para adultos mayores y personas con discapacidad bajo condiciones específicas de consumo personal y comprobantes válidos (Servicio de Rentas Internas [SRI], s. f.-a).

La unidad de análisis fue la persona natural que perteneció a uno de los dos grupos de atención prioritaria considerados en el estudio. Se incluyeron adultos mayores residentes en Macul Farías y personas con discapacidad registradas en Ventanas, siempre que hubieran proporcionado información suficiente sobre acceso, conocimiento, uso o percepción de la devolución del IVA (Avila-Loor et al., 2025). Se excluyeron registros incompletos, respuestas duplicadas, casos sin identificación clara del grupo de pertenencia y participantes que no cumplían la condición etaria o de discapacidad requerida por la normativa. Esta delimitación fue necesaria porque el SRI estableció que los adultos mayores acceden al beneficio desde los 65 años y que las personas con discapacidad deben contar con una calificación igual o superior al 30% para solicitar la devolución (SRI, s. f.-b; SRI, s. f.-c).

La población de referencia nacional se utilizó para contextualizar la magnitud del fenómeno y para mostrar la relevancia del beneficio en Ecuador. El Registro Estadístico Base de Población del Ecuador reportó 17.867.244 personas registradas, de las cuales 1.603.136 fueron adultos mayores y 462.944 correspondieron a personas con discapacidad registrada, datos provisionales sujetos a modificación (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2025). En el marco local, el registro de discapacidad de Ventanas se tomó como población finita de 1.728 personas, de acuerdo con la base estadística del CONADIS usada para la planificación muestral.

Esta doble referencia permitió distinguir entre la relevancia nacional del beneficio y el levantamiento empírico localizado, sin extrapolar indebidamente los resultados a todo el país (CONADIS, s. f.; INEC, 2025). El tamaño muestral se calculó con la fórmula para poblaciones finitas e inferencia de proporciones: Para la población con discapacidad de Ventanas se usó $N = 1.728$, $Z = 1,96$, $p = 0,50$, $q = 0,50$ y $e = 0,10$, lo que produjo un tamaño mínimo aproximado de 91 participantes. Para el grupo de adultos mayores de Macul Farías no se dispuso de un marco censal público desagregado a escala de recinto, por lo que se trabajó con 63 registros válidos obtenidos bajo criterios de accesibilidad, pertinencia y disponibilidad de respuesta. Como referencia nacional, con 95% de confianza, 5% de error y $p = q = 0,50$, la población adulta mayor del Ecuador habría requerido aproximadamente 385 casos, pero ese cálculo se asumió solo como parámetro contextual y no como marco muestral del levantamiento local (Cochran, 1977; Lohr, 2021).

La técnica de recolección fue la encuesta y el instrumento correspondió a un cuestionario estructurado aplicado a las dos submuestras. En adultos mayores se registraron variables sociodemográficas, acceso a la devolución, monto percibido, frecuencia de uso, rubros de destino, percepción de suficiencia, efecto en la calidad de vida y sugerencias de mejora. En personas con discapacidad se registraron tipo de discapacidad, conocimiento del proceso, acceso efectivo, barreras encontradas,

satisfacción con el servicio, accesibilidad del sistema y percepción sobre la eficacia del beneficio. La estructura cerrada del instrumento permitió comparabilidad estadística, mientras que algunas preguntas abiertas facilitaron clasificar recomendaciones y dificultades no previstas en las opciones de respuesta (Dillman et al., 2014; Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

De manera coherente con el objetivo del artículo, las variables se organizaron en cinco dimensiones analíticas comunes: acceso al beneficio, barreras de gestión, uso o aprovechamiento del recurso, percepción institucional y calidad de vida percibida. La calidad de vida se operacionalizó como una categoría multidimensional asociada a bienestar económico, salud, alimentación, autonomía, seguridad y satisfacción con el apoyo recibido. En adultos mayores, esta dimensión se midió mediante percepción de mejora y destino del recurso; en personas con discapacidad, se vinculó con accesibilidad, satisfacción y reducción de barreras para ejercer el derecho tributario. Esta operacionalización tomó como base la noción de calidad de vida propuesta por la OMS, según la cual el bienestar integra condiciones físicas, psicológicas, sociales y ambientales (The WHOQOL Group, 1998).

El procesamiento de los datos se realizó mediante depuración, codificación y tabulación de las respuestas en matrices comparables. Primero se verificó la consistencia de los registros, se eliminaron duplicidades y se revisaron totales por grupo; después se recodificaron variables equivalentes para permitir el contraste entre adultos mayores y personas con discapacidad. Posteriormente se calcularon frecuencias absolutas, porcentajes y cruces bivariados por grupo poblacional, con énfasis en acceso, barreras, satisfacción, uso del recurso y percepción de calidad de vida. Cuando las frecuencias esperadas fueron pequeñas, el análisis se mantuvo en nivel descriptivo para evitar inferencias estadísticas inestables, siguiendo criterios de prudencia metodológica en muestras locales (Lohr, 2021; Vandenbroucke et al., 2007).

El análisis comparativo se desarrolló mediante matrices de convergencia y contraste, en las que se identificaron coincidencias y diferencias entre ambos grupos. Se comparó si el beneficio fue recibido o no, qué obstáculos limitaron su acceso, qué nivel de satisfacción generó el proceso, qué rubros concentraron el uso del recurso y qué aspectos fueron percibidos como mejora o limitación para la calidad de vida. Esta estrategia permitió integrar resultados de dos poblaciones con necesidades distintas, sin perder la especificidad de cada grupo. La presentación se organizó mediante tablas y gráficos de frecuencia, debido a que este formato facilitó la lectura de datos comparables y fortaleció la reproducibilidad del análisis (Rivas, 2017; Santesteban-Echarri & Núñez-Morales, 2017).

Las consideraciones éticas se atendieron mediante consentimiento informado, participación voluntaria, trato digno y resguardo de la información recolectada. No se incluyeron nombres, números de cédula, datos bancarios, direcciones exactas ni otros identificadores sensibles en las matrices analíticas del artículo. En el caso de adultos

mayores y personas con discapacidad, se procuró que la aplicación del cuestionario fuera comprensible, accesible y respetuosa de la autonomía de los participantes. El tratamiento de datos se realizó conforme a principios de confidencialidad, minimización de información, finalidad académica y protección reforzada de grupos de atención prioritaria (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021; World Medical Association, 2013).

3. Resultados

3.1. Acceso y conocimiento de la devolución del IVA en adultos mayores y personas con discapacidad

El primer eje de resultados examinó el grado en que el derecho a la devolución del IVA se tradujo en acceso efectivo al beneficio y en conocimiento operativo sobre su funcionamiento. Para ello, se consolidaron los datos de 153 participantes: 63 adultos mayores y 90 personas con discapacidad. La comparación consideró que el SRI reconoce la devolución del IVA para adultos mayores desde los 65 años y para personas con discapacidad con calificación igual o superior al 30%, siempre que las compras correspondan a bienes y servicios de uso o consumo personal y se sustenten en comprobantes válidos.

Tabla 1

Acceso y conocimiento de la devolución del IVA según grupo poblacional

Indicador	Adultos mayores n = 63	Personas con discapacidad n = 90	Total comparativo n = 153
Recibió o accedió efectivamente a la devolución del IVA	44 (69,84%)	18 (20,00%)	62 (40,52%)
No recibió o no accedió efectivamente a la devolución del IVA	19 (30,16%)	72 (80,00%)	91 (59,48%)
Conoce el beneficio de devolución del IVA	No medido de forma directa	71 (78,89%)	No comparable
No conoce el beneficio de devolución del IVA	No medido de forma directa	19 (21,11%)	No comparable
Ha solicitado alguna vez la devolución del IVA	No medido de forma directa	19 (21,11%)	No comparable
No ha solicitado la devolución del IVA	No medido de forma directa	71 (78,89%)	No comparable
Conoce los límites máximos de devolución	No medido de forma directa	25 (27,78%)	No comparable
No conoce los límites máximos de devolución	No medido de forma directa	65 (72,22%)	No comparable
Manifestó interés en recibir más información	53 (84,13%)	No medido de forma directa	No comparable
No manifestó interés en recibir más información	10 (15,87%)	No medido de forma directa	No comparable

Nota: La tabla consolidó los indicadores disponibles en las bases de encuesta de adultos mayores y personas con discapacidad. Los indicadores señalados como “no medido de forma directa” no fueron

incluidos con la misma formulación en ambos cuestionarios; por ello, se reportaron sin forzar comparaciones no equivalentes. Autores (2026).

Los datos evidenciaron una diferencia marcada en el acceso efectivo al beneficio. En el grupo de adultos mayores, 44 de 63 participantes recibieron la devolución del IVA, lo que representó el 69,84%; en cambio, entre las personas con discapacidad, solo 18 de 90 participantes accedieron efectivamente al beneficio, equivalente al 20,00%. Esta brecha de 49,84 puntos porcentuales mostró que la existencia formal del derecho tributario no garantizó un aprovechamiento homogéneo entre los grupos analizados, especialmente cuando el acceso dependió de requisitos, comprobantes, canales de solicitud y conocimiento procedimental.

La lectura comparativa también mostró que el grupo de personas con discapacidad presentó una paradoja relevante entre conocimiento general y uso efectivo. Aunque 71 participantes, equivalentes al 78,89%, afirmaron conocer el beneficio, solo 19, es decir, el 21,11%, lo habían solicitado alguna vez, y únicamente 18, correspondientes al 20,00%, accedieron efectivamente a la devolución. Este resultado sugirió que conocer la existencia del beneficio no fue suficiente para activar el trámite, lo que apuntó a una brecha entre información general, comprensión operativa y capacidad real de gestión ante el sistema tributario (Dillman et al., 2014)

En el mismo grupo, el conocimiento específico sobre los límites máximos de devolución fue menor que el conocimiento general del beneficio. Solo 25 personas con discapacidad, equivalentes al 27,78%, indicaron conocer dichos límites, mientras que 65, correspondientes al 72,22%, los desconocían. Esta diferencia fue metodológicamente importante porque el beneficio no depende únicamente de saber que existe, sino de comprender los montos, requisitos, periodicidad, canales de presentación y condiciones aplicables según el grado de discapacidad. En consecuencia, la falta de conocimiento técnico pudo haber reducido la solicitud y el acceso efectivo, aun entre quienes reconocían la existencia del derecho (Lohr, 2021).

En el mismo grupo, el conocimiento específico sobre los límites máximos de devolución fue menor que el conocimiento general del beneficio. Solo 25 personas con discapacidad, equivalentes al 27,78%, indicaron conocer dichos límites, mientras que 65, correspondientes al 72,22%, los desconocían. Esta diferencia fue metodológicamente importante porque el beneficio no depende únicamente de saber que existe, sino de comprender los montos, requisitos, periodicidad, canales de presentación y condiciones aplicables según el grado de discapacidad. En consecuencia, la falta de conocimiento técnico pudo haber reducido la solicitud y el acceso efectivo, aun entre quienes reconocían la existencia del derecho (Lohr, 2021).

En los adultos mayores, aunque no se midió de forma directa el conocimiento del beneficio con la misma pregunta aplicada al grupo de discapacidad, el 84,13% manifestó interés en recibir más información. Este dato indicó que, incluso con un mayor nivel de acceso efectivo, persistió una demanda significativa de orientación institucional. Por tanto, el resultado no solo confirmó que este grupo utilizó más el

beneficio, sino que también reveló una necesidad de acompañamiento para comprender mejor el proceso, los montos, los requisitos y las posibilidades de uso. Esta evidencia permitió proyectar el siguiente eje de resultados hacia el análisis de barreras administrativas, informativas y tecnológicas que condicionaron el ejercicio del derecho (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

3.2. Barreras y factores asociados al acceso a la devolución del IVA

El segundo eje de resultados examinó los factores que limitaron o condicionaron el acceso a la devolución del IVA en los dos grupos analizados. Para mantener la comparabilidad, los datos se organizaron en categorías comunes vinculadas con información, trámite, documentación, accesibilidad, tiempos de espera y percepción de suficiencia del beneficio. En adultos mayores, los registros disponibles expresaron principalmente necesidades de mejora del programa, mientras que en personas con discapacidad se identificaron obstáculos específicos reportados durante el intento de acceso. Esta diferencia de medición fue considerada en la lectura de la tabla para evitar comparaciones forzadas y sostener una interpretación descriptiva coherente.

Tabla 2

Barreras y factores asociados al acceso a la devolución del IVA según grupo poblacional

Barrera o factor asociado	Adultos mayores n = 63	Personas con discapacidad n = 90	Distribución relevante en personas con discapacidad
Falta de información clara u orientación	20 (31,75%)	27 (30,00%)	Física: 14; auditiva: 5; visual: 4; intelectual: 3; psicosocial: 1
Complejidad del proceso o necesidad de facilitar trámites	7 (11,11%)	31 (34,44%)	Física: 16; auditiva: 7; visual: 4; intelectual: 4
Dificultades para reunir documentación	No medido de forma directa	6 (6,67%)	Física: 2; intelectual: 2; auditiva: 1; visual: 1
Tiempo de espera prolongado	No medido de forma directa	3 (3,33%)	Física: 2; visual: 1
Dificultad tecnológica o falta de accesibilidad del procedimiento	No medido de forma directa	2 (2,22%)	Física: 2
Temor a perder otro beneficio social	No medido de forma directa	1 (1,11%)	Física: 1
Percepción de monto insuficiente o solicitud de aumento del beneficio	31 (49,21%)	No medido de forma directa	No aplica
Otros factores o respuesta no especificada	5 (7,94%)	20 (22,22%)	Auditiva: 7; física: 6; intelectual: 4; visual: 3

Nota: Los porcentajes se calcularon sobre el total de cada grupo poblacional. En adultos mayores, los factores correspondieron a necesidades de mejora declaradas por los participantes; en personas con discapacidad, correspondieron a obstáculos reportados para acceder al beneficio. "No medido de forma directa" indica que el cuestionario no incluyó una pregunta equivalente para ese grupo. Autores (2026)

Los resultados mostraron que la falta de información clara fue un factor transversal en ambos grupos. En adultos mayores, 20 de 63 participantes, equivalentes al 31,75%, señalaron la necesidad de mejorar la información sobre el beneficio; en personas con discapacidad, 27 de 90 participantes, equivalentes al 30,00%, identificaron esta misma limitación como obstáculo de acceso. Esta cercanía porcentual sugirió que el problema informativo no se concentró en una sola población, sino que afectó de manera similar a beneficiarios con necesidades distintas. Por tanto, la difusión del beneficio pareció insuficiente cuando no fue acompañada de orientación práctica sobre requisitos, pasos, canales y condiciones de devolución (Dillman et al., 2014).

La complejidad del proceso presentó una diferencia más marcada entre grupos. Mientras que en adultos mayores 7 participantes, equivalentes al 11,11%, solicitaron facilitar los trámites, en personas con discapacidad 31 participantes, equivalentes al 34,44%, reportaron la complejidad del proceso como principal barrera. Este resultado indicó que la dificultad procedimental tuvo mayor peso en el grupo con discapacidad, especialmente en personas con discapacidad física, donde se concentraron 16 casos, y en personas con discapacidad auditiva, con 7 casos. La diferencia fue relevante porque mostró que el acceso no dependió únicamente de tener derecho al beneficio, sino también de que el procedimiento fuera comprensible, accesible y adaptable a las condiciones funcionales de cada usuario (Vandenbroucke et al., 2007).

La tabla también evidenció barreras específicas que afectaron principalmente a las personas con discapacidad. Las dificultades para reunir documentación alcanzaron 6 casos, el tiempo de espera prolongado 3 casos, los problemas tecnológicos o de accesibilidad 2 casos y el temor a perder otro beneficio social 1 caso. Aunque estas frecuencias fueron menores frente a la complejidad del proceso y la falta de información, su importancia radicó en que mostraron puntos críticos del trámite que podían desincentivar la solicitud o provocar abandono del proceso. Además, la concentración de estas barreras en discapacidad física, visual e intelectual sugirió que la gestión administrativa requería ajustes diferenciados y no solo una simplificación general (Lohr, 2021).

En adultos mayores, el factor más frecuente no se relacionó directamente con el trámite, sino con la suficiencia económica del beneficio, ya que 31 de 63 participantes, equivalentes al 49,21%, propusieron aumentar el monto de devolución. Este dato permitió interpretar que, aun cuando el acceso fue mayor en este grupo, la percepción de utilidad estuvo condicionada por la capacidad real del beneficio para responder a necesidades cotidianas. En consecuencia, el problema de acceso no se redujo a obtener o no la devolución, sino que incluyó la valoración del monto, la claridad informativa y la facilidad administrativa como dimensiones complementarias del aprovechamiento efectivo del derecho tributario.

3.3. Uso del recurso devuelto y percepción de mejora en la calidad de vida

El tercer eje de resultados analizó la forma en que la devolución del IVA se vinculó con necesidades cotidianas y dimensiones de calidad de vida. En el grupo de adultos mayores se midieron directamente la frecuencia de uso del recurso, los rubros de destino, la suficiencia percibida del monto y la mejora en la calidad de vida; en el grupo de personas con discapacidad, la interpretación se realizó a partir de indicadores de satisfacción y accesibilidad del proceso, debido a que el bajo acceso efectivo limitó la observación directa del uso del recurso. Esta distinción fue necesaria para evitar comparaciones no equivalentes y, al mismo tiempo, permitió identificar que el impacto del beneficio dependió tanto de recibir la devolución como de que el procedimiento fuera accesible, suficiente y útil para cubrir necesidades básicas (The WHOQOL Group, 1998).

Tabla 3

Uso del recurso devuelto y percepción de calidad de vida según grupo poblacional

Dimensión	Indicador	Adultos mayores n = 63	Personas con discapacidad n = 90
Frecuencia de uso del recurso	Mensualmente	33 (52,38%)	No medido de forma directa
Frecuencia de uso del recurso	Cada pocos meses	20 (31,75%)	No medido de forma directa
Frecuencia de uso del recurso	Solo ocasionalmente	7 (11,11%)	No medido de forma directa
Frecuencia de uso del recurso	No lo ha utilizado	3 (4,76%)	No medido de forma directa
Rubros de destino	Alimentación	23 (36,51%)	No medido de forma directa
Rubros de destino	Medicinas y salud	20 (31,75%)	No medido de forma directa
Rubros de destino	Transporte	10 (15,87%)	No medido de forma directa
Rubros de destino	Servicios básicos	5 (7,94%)	No medido de forma directa
Rubros de destino	Otros	5 (7,94%)	No medido de forma directa
Suficiencia percibida del monto	Suficiente	24 (38,10%)	No medido de forma directa
Suficiencia percibida del monto	Parcialmente suficiente	23 (36,51%)	No medido de forma directa
Suficiencia percibida del monto	No suficiente	16 (25,40%)	No medido de forma directa
Mejora percibida en calidad de vida	Mucho	25 (39,68%)	No medido de forma directa
Mejora percibida en calidad de vida	Algo	20 (31,75%)	No medido de forma directa
Mejora percibida en calidad de vida	Poco	8 (12,70%)	No medido de forma directa
Mejora percibida en calidad de vida	Nada	10 (15,87%)	No medido de forma directa
Percepción del proceso	Satisfecho	No medido de forma directa	15 (16,67%)
Percepción del proceso	Neutral	No medido de forma directa	24 (26,67%)
Percepción del proceso	Insatisfecho	No medido de forma directa	51 (56,67%)
Accesibilidad del sistema	Accesible	No medido de forma directa	13 (14,44%)

Dimensión	Indicador	Adultos mayores n = 63	Personas con discapacidad n = 90
Accesibilidad del sistema	Neutral	No medido de forma directa	26 (28,89%)
Accesibilidad del sistema	No accesible	No medido de forma directa	51 (56,67%)

Nota: Los porcentajes fueron calculados sobre el total de cada grupo. La expresión “no medido de forma directa” indicó que la variable no fue incluida con la misma formulación en el cuestionario del grupo correspondiente, por lo que no se realizó una comparación porcentual forzada. Autores (2026)

Los resultados mostraron que, entre los adultos mayores, la devolución del IVA se incorporó de manera frecuente en la economía cotidiana. El 52,38% utilizó los recursos mensualmente y el 31,75% los empleó cada pocos meses, lo que significó que el 84,13% hizo uso recurrente del beneficio. Esta frecuencia reveló que el recurso no fue percibido como un ingreso aislado, sino como un apoyo económico que se integró al presupuesto familiar o personal. La baja proporción de quienes no utilizaron el recurso, equivalente al 4,76%, reforzó la idea de que la devolución tuvo una función práctica en la cobertura de necesidades inmediatas

La distribución de los rubros confirmó que el beneficio se destinó principalmente a necesidades básicas. La alimentación concentró el 36,51% de las respuestas y medicinas y salud alcanzó el 31,75%, de modo que ambos rubros agruparon el 68,26% del uso declarado. En un segundo nivel apareció el transporte con 15,87%, seguido por servicios básicos y otros gastos con 7,94% cada uno. Esta concentración en alimentación y salud permitió interpretar que la devolución del IVA se relacionó con dimensiones materiales y físicas de la calidad de vida, ya que contribuyó a sostener consumos esenciales asociados con nutrición, atención médica y movilidad cotidiana (The WHOQOL Group, 1998).

La percepción de suficiencia mostró una valoración positiva, aunque no plena. El 38,10% consideró que el monto recibido fue suficiente y el 36,51% lo calificó como parcialmente suficiente, por lo que el 74,61% reconoció algún grado de utilidad económica. Sin embargo, el 25,40% señaló que el monto no fue suficiente, lo cual indicó que el beneficio alivió gastos, pero no siempre cubrió la magnitud de las necesidades. Esta lectura se reforzó con la percepción de calidad de vida, dado que el 39,68% afirmó que la devolución mejoró mucho su situación y el 31,75% indicó que mejoró algo, mientras que el 28,57% reportó poca o ninguna mejora (The WHOQOL Group, 1998).

En las personas con discapacidad, la ausencia de medición directa sobre uso del recurso se explicó por el bajo acceso efectivo al beneficio; por ello, los indicadores de satisfacción y accesibilidad funcionaron como evidencia del punto previo al impacto económico. El 56,67% se declaró insatisfecho con el proceso y el mismo porcentaje calificó el sistema como no accesible, mientras que solo el 16,67% expresó satisfacción y apenas el 14,44% consideró accesible el sistema. Estos resultados mostraron que, para este grupo, la relación entre devolución del IVA y calidad de vida estuvo condicionada por barreras de entrada: si el proceso no fue accesible ni

satisfactorio, el recurso no logró convertirse en apoyo económico efectivo para cubrir salud, alimentación, movilidad u otras necesidades asociadas al bienestar (Vandenbroucke et al., 2007).

En conjunto, los hallazgos indicaron que el beneficio tuvo una utilidad más visible en adultos mayores, debido a que el acceso permitió observar frecuencia de uso, destino del recurso y mejora percibida en la calidad de vida. En cambio, en personas con discapacidad, el análisis evidenció una interrupción entre el derecho formal y el aprovechamiento material del beneficio, expresada en insatisfacción y baja accesibilidad del sistema. Esta diferencia permitió concluir que la devolución del IVA no produjo el mismo nivel de aporte en ambos grupos, no necesariamente por la naturaleza del beneficio, sino por las condiciones diferenciadas de acceso, gestión y experiencia institucional (Lohr, 2021).

4. Discusión

Los resultados evidenciaron que la devolución del IVA funcionó de manera diferenciada entre los grupos analizados, pues el acceso efectivo fue considerablemente mayor en adultos mayores que en personas con discapacidad. Esta diferencia sugiere que la existencia normativa del beneficio no aseguró, por sí sola, una utilización equitativa, especialmente cuando el trámite dependió de conocimiento operativo, documentación válida, accesibilidad institucional y capacidad de gestión (Estacio-Larcos & Concha-Ramírez, 2025). La brecha observada fue relevante porque el IVA constituye una fuente central de recaudación en Ecuador y, al mismo tiempo, una carga indirecta que puede afectar con mayor intensidad a hogares con menor capacidad económica. En este sentido, los hallazgos dialogaron con la literatura que plantea que los mecanismos compensatorios frente a impuestos al consumo requieren canales simples y focalización efectiva para producir efectos redistributivos reales (SRI, 2025; Warwick et al., 2022).

La comparación también mostró que el conocimiento general del beneficio no necesariamente se tradujo en acceso efectivo, sobre todo en personas con discapacidad. Aunque una proporción importante indicó conocer la existencia de la devolución, muy pocos participantes habían solicitado o recibido el beneficio, lo que permitió identificar una distancia entre información declarativa y comprensión procedimental (Vallejo-Rosero et al., 2024). Este hallazgo es consistente con los enfoques metodológicos sobre encuestas sociales, en los que se reconoce que conocer un programa no implica dominar sus requisitos, canales, límites y condiciones de uso. Además, la baja comprensión de los montos máximos de devolución confirmó que el problema no fue únicamente comunicacional, sino también operativo, ya que la gestión tributaria exige información clara, acompañamiento y formatos accesibles para usuarios con distintas condiciones funcionales (Dillman et al., 2014; Mitra et al., 2013).

En relación con la calidad de vida, los adultos mayores evidenciaron una vinculación más directa entre devolución del IVA, uso del recurso y bienestar cotidiano. La concentración del gasto en alimentación, medicinas y salud mostró que el beneficio se incorporó a necesidades básicas, lo que coincide con la noción multidimensional de calidad de vida propuesta por la OMS, en la que el bienestar material, la salud y la autonomía forman parte de una experiencia integral. Este resultado también se aproxima a investigaciones previas sobre adultos mayores en Ecuador, donde la devolución del IVA fue considerada significativa para los beneficiarios aunque limitada en términos macroeconómicos. Sin embargo, la percepción de monto parcialmente suficiente o insuficiente indicó que el beneficio actuó más como alivio complementario que como mecanismo capaz de resolver la vulnerabilidad económica estructural (Granda et al., 2019; The WHOQOL Group, 1995; The WHOQOL Group, 1998).

El estudio presentó como principal aporte la integración comparativa de dos grupos prioritarios frente a un mismo beneficio tributario, lo que permitió observar que la devolución del IVA no tuvo el mismo potencial de incidencia cuando existieron barreras de acceso, insatisfacción institucional y baja accesibilidad del proceso. No obstante, sus resultados deben interpretarse con cautela debido al carácter transversal, el tamaño local de las submuestras y la falta de equivalencia completa entre algunas variables medidas en adultos mayores y personas con discapacidad. Estas limitaciones impidieron establecer causalidad o generalizar los hallazgos a todo el país, pero no redujeron su valor como evidencia aplicada para orientar mejoras en comunicación, simplificación del trámite, asistencia diferenciada y accesibilidad del sistema. En consecuencia, futuras investigaciones deberían ampliar la cobertura territorial, incorporar instrumentos equivalentes para ambos grupos y evaluar si los cambios administrativos del SRI incrementan el acceso efectivo al beneficio y su contribución a la calidad de vida (BCE, 2025; Vandenbroucke et al., 2007).

5. Conclusiones

El estudio determinó que el acceso efectivo a la devolución del IVA fue desigual entre los grupos analizados, debido a que los adultos mayores registraron un acceso de 69,84%, mientras que las personas con discapacidad alcanzaron únicamente el 20,00%. Esta diferencia evidenció que el reconocimiento formal del beneficio no garantizó su aprovechamiento equitativo, especialmente cuando el trámite dependió de información clara, comprobantes válidos, canales de atención accesibles y capacidad de gestión ante la administración tributaria.

La comparación de factores limitantes permitió establecer que la falta de información fue una barrera común en ambos grupos, con 31,75% en adultos mayores y 30,00% en personas con discapacidad; sin embargo, la complejidad del proceso afectó con mayor intensidad a las personas con discapacidad, con 34,44%, frente al 11,11% registrado en adultos mayores. Por tanto, el acceso al beneficio no dependió solo de

la existencia del derecho, sino también de la facilidad del trámite, la orientación recibida y la accesibilidad del sistema.

La devolución del IVA mostró una relación más visible con la calidad de vida de los adultos mayores, ya que el recurso fue utilizado principalmente en alimentación, con 36,51%, y en medicinas y salud, con 31,75%. Además, el 71,43% percibió que el beneficio mejoró mucho o algo su calidad de vida, lo que permitió concluir que la devolución funcionó como un apoyo económico complementario para cubrir necesidades básicas; en cambio, en las personas con discapacidad, la baja accesibilidad y la insatisfacción con el proceso limitaron que el beneficio se transformara en un apoyo material efectivo.

CONFLICTO DE INTERESES

“Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses”.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). *Ley Orgánica de Protección de Datos Personales*. Registro Oficial, Quinto Suplemento No. 459. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2021/06/Ley-Organica-de-Datos-Personales.pdf>
- Avila-Loor, L. P., Lara-Castillo, E. C., Calvache-Montesdeoca, R. A., & Zamora-Mayorga, D. J. (2025). Impacto de los incentivos fiscales en el desarrollo de las PYMES en la ciudad de Quevedo. *Revista Científica Ciencia Y Método*, 3(3), 213-228. <https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v3/n3/68>
- Banco Central del Ecuador. (2025). *Informe de resultados: Cuentas nacionales trimestrales, IV trimestre 2024*. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/trimestrales/Informe_CNTIVTrim2024.pdf
- Chimba-Jimenez, N. D., Benavides-Pinargote, R. L., Palate-Mayorga, M. A., Chimba-Padilla, J. C., & Zamora-Mayorga, D. J. (2025). El impacto de la política fiscal en los programas sociales del MIES de Quevedo. *Revista Científica Ciencia Y Método*, 3(3), 322-334. <https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v3/n3/76>
- Cochran, W. G. (1977). *Sampling techniques* (3rd ed.). John Wiley & Sons.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe, 2024: Política fiscal para enfrentar los desafíos del*

- cambio climático. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/69216-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2024-politica-fiscal-enfrentar-desafios>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (s. f.). *Estadísticas de discapacidad*. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). *Designing and conducting mixed methods research* (3rd ed.). SAGE Publications.
- Dillman, D. A., Smyth, J. D., & Christian, L. M. (2014). *Internet, phone, mail, and mixed-mode surveys: The tailored design method* (4th ed.). John Wiley & Sons.
- Estacio-Larcos, M. P., & Concha-Ramírez, J. A. (2025). Análisis de las empresas fantasmas y su impacto en la recaudación tributaria en el Caso Marin . *Journal of Economic and Social Science Research*, 5(1), 284–305. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v5/n1/177>
- Galiani, S., Gertler, P., & Bando, R. (2016). Non-contributory pensions. *Labour Economics*, 38, 47–58. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2015.11.003>
- Granda Abad, D. A., Abambari Arevalo, M. J., & Delgado Olaya, R. M. (2019). La devolución del IVA a los adultos mayores de Machala y su impacto en la economía ecuatoriana: Período 2014–2016. *Revista Publicando*, 6(20), 34–46. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2013>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2025). *Registro Estadístico Base de Población del Ecuador 2023*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/registro-estadistico-base-de-poblacion-del-ecuador/>
- Lohr, S. L. (2021). *Sampling: Design and analysis* (3rd ed.). CRC Press.
- Mitra, S., Posarac, A., & Vick, B. (2013). Disability and poverty in developing countries: A multidimensional study. *World Development*, 41, 1–18. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2012.05.024>
- OCDE, CEPAL, CIAT, & BID. (2025). *Revenue statistics in Latin America and the Caribbean 2025*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/7594fbdd-en>
- Rivas Ruiz, F. (2017). Cómo publicar un artículo original en revistas científicas con factor de impacto. *Revista Pediatría de Atención Primaria*, 19(Supl. 26), 101–109. <https://pap.es/articulo/12697/como-publicar-un-articulo-original-en-revistas-cientificas-con-factor-de-impacto>
- Santesteban-Echarri, O., & Núñez-Morales, N. I. (2017). Cómo escribir un artículo científico por primera vez. *Psiquiatría Biológica*, 24(1), 3–9. <https://doi.org/10.1016/j.psiq.2017.01.004>
- Servicio de Rentas Internas. (2025). *Boletín técnico anual: Informe de recaudación tributaria 2024*. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco->

internet/descargar/e457ce16-cd39-4ee6-8b78-75dbaa00b463/Bolet%C3%ADn%20T%C3%A9cnico%20Anual_2024.pdf

Servicio de Rentas Internas. (s. f.a). *Devolución automática del IVA a personas adultas mayores y personas con discapacidad*. <https://www.sri.gob.ec/devolucion-automatica-del-iva-a-personas-adultas-mayores-y-personas-con-discapacidad>

Servicio de Rentas Internas. (s. f.b). *Devolución del IVA a personas con discapacidad*. <https://www.sri.gob.ec/devolucion-del-iva-a-personas-con-discapacidad>

Servicio de Rentas Internas. (s. f.c). *Devolución de IVA a personas adultas mayores*. <https://www.sri.gob.ec/devolucion-del-iva-a-personas-adultos-mayores>

The WHOQOL Group. (1995). The World Health Organization quality of life assessment (WHOQOL): Position paper from the World Health Organization. *Social Science & Medicine*, 41(10), 1403–1409. [https://doi.org/10.1016/0277-9536\(95\)00112-K](https://doi.org/10.1016/0277-9536(95)00112-K)

The WHOQOL Group. (1998). Development of the World Health Organization WHOQOL-BREF quality of life assessment. *Psychological Medicine*, 28(3), 551-558. <https://doi.org/10.1017/S0033291798006667>

Vallejo-Rosero, C. A., López-Contreras, J. del R., Tabarquino-Muñoz, R. A., & Gaviria-Moreno, G. E. (2024). Estrategias de inclusión en la economía del conocimiento para mejorar la calidad de vida de poblaciones vulnerables. *Journal of Economic and Social Science Research*, 4(3), 13–31. <https://doi.org/10.55813/gaeal/jessr/v4/n3/118>

Vandenbroucke, J. P., von Elm, E., Altman, D. G., Gøtzsche, P. C., Mulrow, C. D., Pocock, S. J., Poole, C., Schlesselman, J. J., & Egger, M. (2007). Strengthening the Reporting of Observational Studies in Epidemiology, STROBE: Explanation and elaboration. *PLOS Medicine*, 4(10), e297. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.0040297>

Villalta-Santana, V. E., & Monroy-Baquerizo, C. A. (2025). Impacto de las reformas fiscales recientes en las pequeñas y medianas empresas. *Revista Científica Zambos*, 4(1), 273-292. <https://doi.org/10.69484/rcz/v4/n1/90>

Villón-Ramírez, A. B., & Estefano-Almeida, M. A. (2025). Evaluación de las reformas tributarias y su influencia en la recaudación del impuesto a la renta en Ecuador durante los periodos 2022-2024. *Revista Científica Zambos*, 4(1), 328-344. <https://doi.org/10.69484/rcz/v4/n1/93>

Warwick, R., Harris, T., Phillips, D., Goldman, M., Jellema, J., Inchauste, G., & Goraus-Tańska, K. (2022). The redistributive power of cash transfers vs VAT exemptions: A multi-country study. *World Development*, 151, 105742. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105742>

World Medical Association. (2013). World Medical Association Declaration of Helsinki: Ethical principles for medical research involving human subjects. *JAMA*, 310(20), 2191-2194. <https://doi.org/10.1001/jama.2013.281053>